ADICIONAL N° 01 AL CONTRATO DE SUMINISTROS CS-0111-2025

OBJETO:	ADQUISICION DE KITS ESTIMULO NAVIDENO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA - CORPOGUAJIRA, TENIENDO EN CUENTA LAS FESTIVIDADES - NAVIDENAS Y EL PLAN DE ESTIMULOS, CALIDAD DE VIDA Y MOTIVACION DEL PERSONAL CON EL FIN DE FORTALECER EL COMPROMISO Y RESPONSABILIDAD DE LOS FUNCIONARIOS
CONTRATISTA	GRUPO TRANSFORMACION Y VISION S.A.S.
NIT. No.	900034288-5
REPRESENTANTE LEGAL	EMIL DE HOYOS MEJIA
VALOR INICIAL	NOVENTA Y SEIS MILLONES PESOS ($96.000.000) incluido IVA
VALOR ADICIONAL	CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($45.000.000) incluido IVA
VALOR TOTAL	CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES DE PESOS ($141.000.000) incluido IVA
PLAZO	QUINCE (15) DIAS

Entre **ALVARO EVARISTO GNECCO RODRIGUEZ**, mayor de edad, con domicilio en esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.805.865 expedida en Riohacha, quien en su condición de Secretario General, actuando en virtud de la delegación conferida por el Director General, mediante resolución 1007 del 14 de mayo de 2024, actuando en nombre y representación de la **CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA,** con NIT. 892.115.314-9, en uso de las facultades y funciones conferidas por la ley 80/93 (Art. 11) y la ley 99/93 (Art. 29 No. 5), quien para los efectos del presente documento se denominará **CORPOGUAJIRA o LA CORPORACIÓN**, por una parte y por la otra**; GRUPO TRANSFORMACION Y VISION S.A.S.,** identificado con Nit. 900034288-5, representado legalmente por **EMIL DE HOYOS MEJIA,** identificado con cedula de ciudadanía número 12.582.344 y para los efectos del presente acto bilateral se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos acordado suscribir la presente **ADICIÓN N° 01 AL CONTRATO CS-0111-2025**, previas las siguientes consideraciones: **A)** Que el acta de inicio del contrato fue suscrita el diez (10) de diciembre de 2025, razón por la cual, su plazo de ejecución de quince (15) dias se encuentra vigente. **B)** Que mediante oficio radicado 20251215340005035 3 de fecha 15/12/2025, el supervisor del presente contrato informó a la Dirección General, la necesidad de "*Adición al contrato No. CS 0111 del 5 de Diciembre de 2025 cuyo objeto es: "ADQUISICION DE KITS ESTIMULO NAVIDENO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA - CORPOGUAJIRA, TENIENDO EN CUENTA LAS FESTIVIDADES - NAVIDENAS Y EL PLAN DE ESTIMULOS, CALIDAD DE VIDA Y MOTIVACION DEL PERSONAL CON EL FIN DE FORTALECER EL COMPROMISO Y RESPONSABILIDAD DE LOS FUNCIONARIOS.", teniendo en cuenta que se requiere ampliar la cobertura para la entrega de los Kits de Estimulo Navideño que permita generar espacios de fraternidad, amistad provecho y sentido de pertenencia hacia la entidad, de igual manera generar espacios de integración entre los diferentes grupos de trabajo de la entidad y contribuir con el cumplimiento de las actividades del Plan de Bienestar Laboral de la presente vigencia*". **C)** Que en virtud de la solicitud realizada por la Supervisión, la Dirección General de la Corporación impartió aprobación a la misma y por ende considera pertinente acceder a la solicitud de adición. Por tal motivo, las partes acuerdan: **CLAUSULA PRIMERA:** Adiciónese el valor del **CONTRATO CS-0111-2025**, principal con relación a este, pactado en su **CLÁUSULA 5 VALOR DEL CONTRATO,** por la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($45.000.000) M/L IVA incluido, resultando como valor total del mismo, la suma de CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES DE PESOS ($141.000.000,00) M/L IVA incluido. **CLAUSULA SEGUNDA: GARANTIAS: EL CONTRATISTA** se compromete para los términos de la presente Adición, a actualizar o ampliar las garantías del CONTRATO PMC-0015-2024 por el término y valor indicado en la misma. **CLAUSULA TERCERA: VIGENCIA DE CLÁUSULAS PACTADAS EN EL CONTRATO PRINCIPAL.** Las partes se ratifican en la interpretación y contenido de las demás cláusulas establecidas en el **CONTRATO CS-0111-2025**, las cuales no fueron objeto de modificación alguna por el presente acto. **CLAUSULA CUARTA: PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS DE EJECUCION:** La presente adición se entiende perfeccionada con la aceptación de las partes en la plataforma secop 2 y para su ejecución se requiere: a) Registro presupuestal, b) Aprobación de la ampliación de las garantías por parte de CORPOGUAJIRA.

Proyectó: Eduardo Cerchiaro Pereira. Asesor Externo
Aprobó: María Piedad Echeverría Rodríguez. Jefe: Oficina Asesora Jurídica